

## GRUPO DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE PQRS

Bogotá, D.C., 13 ABR. 2026

Peticionario (a)

**ANÓNIMO**

Publicación en Página Web

Asunto: Remisión de la comunicación con radicado ANLA 20266200465212 del 10 de abril de 2026. Respuesta al radicado ANLA 20266200292822 del 5 de marzo del 2026. Denuncia: Escombros En Zona Peatonal - Puerto Madero Girón.

Expedientes: PQRSD-35321-2026 - PQRSD-30540-2026

Respetado (a) peticionario (a):

Reciba un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Hemos recibido por parte de la Alcaldía de Girón respuesta al traslado realizado por la ANLA de la PQRSD-30540-2026, con radicado de salida 20262300308801 del 25 de marzo de 2026, en el cual se solicitaba:

““EN TODO EL FRENTE DE LA SALIDA DE LA TORRE (EDIFICIO SANTORINI IV, PUERTO MADERO CALLE 14 # 14-44, MUNICIPIO GIRÓN) EL VECINO DEL APARTAMENTO 201, DESDE EL MES DE DICIEMBRE DEL 2025 HIZO UNOS ARREGLOS EN EL APARTAMENTO, SE LE HA MANIFESTADO EN VARIAS OCASIONES QUE POR FAVOR RETIRE LOS ESCOMBROS (EN TODA LA VIDA PEATONAL) PORQUE ESTÁ SIRVIENDO DE BASURERO Y CRIADERO DE RATAS, ASÍ COMO DE OTROS ANIMALES, AGRADEZCO QUE LA SOLICITUD SE HAGA SIN AFECTAR MI NOMBRE, SI SE REQUIERE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE TIENE; SOLICITO ACOMPAÑAMIENTO DE LA POLICÍA AMBIENTAL PARA QUE IMPARTA EL DEBIDO COMPARENDO Y HAGA SEGUIMIENTO A LA PROBLEMÁTICA”

Por lo anterior se anexa a la presente comunicación, la respuesta emitida por la alcaldía de Girón, para su conocimiento y fines pertinentes

En los anteriores términos se resuelve su solicitud, *recuerde que ahora podrá consultar el estado de su derecho de petición y descargar la respuesta en el botón de seguimiento de PQRSD indicando solamente el número de radicado*, quedamos atentos a aclarar cualquier inquietud adicional relacionada con los temas puntuales de competencia de ANLA (Decretos 3573 de 2011, 376 de 2020 y 1076 de 2015) a través de los siguientes canales: presencialmente en el **Centro de Orientación Ciudadano (COC)** ubicado en la carrera 13A No 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; **Sitio web de la Autoridad [www.anla.gov.co](http://www.anla.gov.co)**; **Correo Electrónico [licencias@anla.gov.co](mailto:licencias@anla.gov.co)**; Buzón de **[PQRSD](#)**; **GEOVISOR – [SIAC](#)**, para acceder a

la información geográfica de los proyectos; **Chat Institucional** ingresando al sitio web ANLA , **WhatsApp** +57 3102706713, **Línea Telefónica** directa 2540111, línea gratuita nacional 018000112998.

Si desea presentar una denuncia de manera anónima, puede hacerlo a través de la [App ANLA](#) en el botón “denuncias ambientales” o mediante el formulario de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias [PQRSD](#). Además, si desea presentar una queja disciplinaria anónima, puede hacerlo por medio del formulario de Línea de Ética <https://www.anla.gov.co/formulario-de-quejas-disciplinarias-y-denuncias-por-actos-de-corrupcion>

Adicionalmente, le invitamos a responder nuestra encuesta de satisfacción frente a esta respuesta ingresando aquí o escaneando el código QR. Sus aportes nos ayudarán a mejorar nuestros servicios.



Cordialmente,



MONICA ANDREA GUTIERREZ PEDREROS  
COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE PQRSD

Elaboró:  
ISABEL CRISTINA CORREDOR HERNANDEZ (PROFESIONAL ESPECIALIZADO)

Revisó:  
ANDRES DAVID CAMACHO MARROQUIN (CONTRATISTA)

Copia para: Publicación en Página Web  
Anexos: Radicado ANLA 20266200465212 del 10 de abril de 2026

Medio de Envío: Correo Electrónico

Archívese en: 202623001400000002E

**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

|                       |  |           |    |
|-----------------------|--|-----------|----|
| Fecha de la solicitud | 2026-03-05 14:01:34  |           |    |
| Tipo de solicitud     | Denuncia   | ¿Anónimo? | SI |
| Asunto de la PQRS     | ESCOMBROS EN ZONA PEATONAL- PUERTO MADERO GIRÓN  |           |    |
| Descripción la PQRS   | EN TODO EL FRENTE DE LA SALIDA DE LA TORRE (EDIFICIO SANTORINI IV, PUERTO MADERO CALLE 14 # 14-44, MUNICIPIO GIRÓN) EL VECINO DEL APARTAMENTO 201, DESDE EL MES DE DICIEMBRE DEL 2025 HIZO UNOS ARREGLOS EN EL APARTAMENTO, SE LE HA MANIFESTADO EN VARIAS OCASIONES QUE POR FAVOR RETIRE LOS ESCOMBROS (EN TODA LA VIDA PEATONAL) PORQUE ESTÁ SIRVIENDO DE BASURERO Y CRIADERO DE RATAS, ASÍ COMO DE OTROS ANIMALES, AGRADEZCO QUE LA SOLICITUD SE HAGA SIN AFECTAR MI NOMBRE, SI SE REQUIERE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE TIENE; SOLICITO ACOMPAÑAMIENTO DE LA POLICÍA AMBIENTAL PARA QUE IMPARTA EL DEBIDO COMPARENDO Y HAGA SEGUIMIENTO A LA PROBLEMÁTICA. |           |    |
| Archivo Adjunto       | 20260205_195445.jpg  |           |    |

RADICADO ORFEO

Radicado No: 20266200465212  
Fecha: 10/04/2026 10:18:53 a. m.

**De:** medioambiente giron-santander.gov.co <medioambiente@giron-santander.gov.co>  
**Enviado el:** viernes, 10 de abril de 2026 9:53 a. m.  
**Para:** Autoridad Nacional de Licencias Ambientales; Correspondencia ANLA  
**Asunto:** Fwd: Radicado 20262300308801 de 2026-03-25  
**Datos adjuntos:** anexo\_1.pdf; anexo\_2.pdf; 20262300308801.pdf; RB 058-2026.pdf

cordial saludo

por medio del presente nos permitimos dar respuesta.

**CAMILO ANDRES GUERRA MAYORGA**  
**Director Operativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible (E)**

----- Forwarded message -----

De: **dsocial** [giron-santander.gov.co](mailto:dsocial@giron-santander.gov.co) <dsocial@giron-santander.gov.co>  
Date: jue, 26 mar 2026 a las 17:05  
Subject: Fwd: Radicado 20262300308801 de 2026-03-25  
To: MEDIO AMBIENTE <[medioambiente@giron-santander.gov.co](mailto:medioambiente@giron-santander.gov.co)>

Cordial saludo

Por ser un asunto de competencia y para efectos pertinentes, nos permitimos remitirle la petición de referencia, Art. 21/Ley 1755 de 2015, para que se le dé respuesta al ciudadano en los términos señalados en el Art. 14/Ley 1755 de 2015.

Para evitar reprocesos, solicitamos redireccionar al funcionario o área competente si no es de su competencia. quienes considere pertinente, a fin de mantener trazabilidad.

image.png

*Proyecto:* Yelidse Uribe- Secretaria Ejecutiva  
Teléfono: 646 3030 Ext: 311  
Dirección: Cra 29 # 16-24 Santa Cruz- Girón  
Pagina Web: [www.giron-santander.gov.co](http://www.giron-santander.gov.co)

**NOTA:** La entrega por medio de correo electrónico se entiende como válida y no requiere de ser enviada por medio físico nuevamente. (Circular 133 de 2012, Directiva Presidencial No. 04 de 2012 y ley 527 de 1999).

----- Forwarded message -----

De: **contactenos** [giron-santander.gov.co](mailto:contactenos@giron-santander.gov.co) <contactenos@giron-santander.gov.co>  
Date: jue, 26 mar 2026 a las 8:28  
Subject: Fwd: Radicado 20262300308801 de 2026-03-25  
To: dsocial [giron-santander.gov.co](mailto:dsocial@giron-santander.gov.co) <dsocial@giron-santander.gov.co>

*Cordial saludo, envío el presente para su conocimiento y fines pertinentes; agradecemos acusar recibido e informarnos una vez se haya dado tramite. Así mismo si usted identifica que no es responsable de esta información, solicitamos realizar la respectiva remisión al área encargada según lo establece en el Artículo 21 de la ley 1755 de 2015.*

*Sin otro particular,*

**EDUARDO LOPEZ RINCON**  
Auxiliar Administrativo-407  
**LILIANA MARCELA REYES GOMEZ**  
DIRECTORA DE CALIDAD Y GESTION DOCUMENTAL

**Teléfono:** 6463030 ext.: 142  
**Twitter:** @AlcaldiaGiron  
**Facebook:** Alcaldía de Girón  
[www.giron-santander](http://www.giron-santander)

**Nota:** La entrega por medio de correo electrónico se entiende como válida y no requiere de ser enviada por medio físico nuevamente. (Circular 133 de 2012, Directiva

Radicado No: 20266200465212  
Fecha: 10/04/2026 10:18:53 a. m.

Presidencial No. 04 de 2012 y ley 527 de 1999).

----- Forwarded message -----

De: **Correspondencia ANLA** <[Correspondencia\\_anla@anla.gov.co](mailto:Correspondencia_anla@anla.gov.co)>  
Date: mié, 25 mar 2026 a las 16:57  
Subject: Radicado 20262300308801 de 2026-03-25  
To: [contactenos@giron-santander.gov.co](mailto:contactenos@giron-santander.gov.co) <[contactenos@giron-santander.gov.co](mailto:contactenos@giron-santander.gov.co)>

Buen día,

Adjunto enviamos el oficio con el radicado del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Recuerde que, para ofrecerle un mejor servicio, debe hacer su solicitud o enviar su respuesta, usando un **ÚNICO** canal de recepción entre los que esta Autoridad le ofrece:

- **Físico:** En la ventanilla Única de Radicación ubicada en la carrera 13A #34-72 locales 110, 111 y 112
- **Correo institucional:** [licencias@anla.gov.co](mailto:licencias@anla.gov.co)
- **VITAL:** <http://vital.minambiente.gov.co/silpa/testsilpa/security/login.aspx>
- Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias: <https://www.anla.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/pqrsd>
- **Canales Virtuales**

Programa tu  
cita

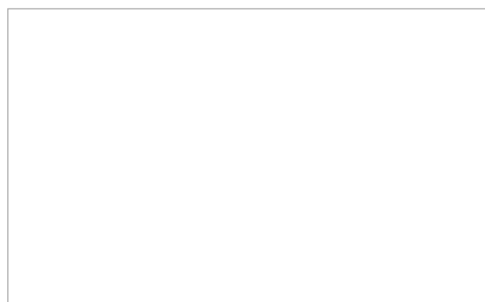
Realiza tu  
llamada

Programa tu  
llamada

WhatsApp



**Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)**  
[licencias@anla.gov.co](mailto:licencias@anla.gov.co)  
+57(601) 2540111  
Carrera 13a No. 34 – 72 Bogotá, Colombia  
[www.anla.gov.co](http://www.anla.gov.co)



---

De: Correspondencia ANLA <[Correspondencia\\_anla@anla.gov.co](mailto:Correspondencia_anla@anla.gov.co)>  
Enviado: miércoles, 25 de marzo de 2026 3:31 p. m.  
Para: Correspondencia ANLA <[Correspondencia\\_anla@anla.gov.co](mailto:Correspondencia_anla@anla.gov.co)>  
Asunto: (20262300308801\_1) Envío de radicado 20262300308801

Buen día,

**Adjunto enviamos el oficio con el radicado del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.**

Radicado No: 20266200465212  
Fecha: 10/04/2026 10:18:53 a. m.

Recuerde que, para ofrecerle un mejor servicio, debe hacer su solicitud o enviar su respuesta, usando un **ÚNICO** canal de recepción entre los que esta Autoridad le ofrece:

- **Físico:** En la ventanilla Única de Radicación ubicada en la carrera 13A #34-72 locales 110, 111 y 112
- **Correo institucional:** [licencias@anla.gov.co](mailto:licencias@anla.gov.co)
- **VITAL:** <http://vital.minambiente.gov.co/silpa/testsilpa/security/login.aspx>
- **Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias:** <https://www.anla.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/pqrsd>
- **Canales Virtuales**

Programa tu cita



Realiza tu llamada



Programa tu llamada



WhatsApp



Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)

[licencias@anla.gov.co](mailto:licencias@anla.gov.co)

+57(601) 2540111

Carrera 13a No. 34 - 72 Bogotá, Colombia

[www.anla.gov.co](http://www.anla.gov.co)



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórme al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

## GRUPO DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE PQRS

Bogotá, D.C., 25 MAR. 2026

Señores

**Alcaldía Municipal del Municipio de Girón**

[contactenos@giron-santander.gov.co](mailto:contactenos@giron-santander.gov.co)

Cra. 26 #14-6

Girón, Santander

Asunto: Traslado del oficio con radicado de la ANLA No. 20266200292822 del 05 de marzo del 2026. Denuncia: ESCOMBROS EN ZONA PEATONAL- PUERTO MADERO GIRÓN

Expediente: PQRS-30540-2026

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

En atención a la comunicación del asunto, informamos que hemos recibido un oficio por parte de un petionario anónimo, quien manifiesta:

**“EN TODO EL FRENTE DE LA SALIDA DE LA TORRE (EDIFICIO SANTORINI IV, PUERTO MADERO CALLE 14 # 14-44, MUNICIPIO GIRÓN) EL VECINO DEL APARTAMENTO 201, DESDE EL MES DE DICIEMBRE DEL 2025 HIZO UNOS ARREGLOS EN EL APARTAMENTO, SE LE HA MANIFESTADO EN VARIAS OCASIONES QUE POR FAVOR RETIRE LOS ESCOMBROS (EN TODA LA VIDA PEATONAL) PORQUE ESTÁ SIRVIENDO DE BASURERO Y CRIADERO DE RATAS, ASÍ COMO DE OTROS ANIMALES, AGRADEZCO QUE LA SOLICITUD SE HAGA SIN AFECTAR MI NOMBRE, SI SE REQUIERE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE TIENE; SOLICITO ACOMPAÑAMIENTO DE LA POLICÍA AMBIENTAL PARA QUE IMPARTA EL DEBIDO COMPARENDO Y HAGA SEGUIMIENTO A LA PROBLEMÁTICA”.**

Considerando que la petición allegada excede las facultades asignadas a esta Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 21<sup>1</sup> de la Ley 1437 de 2011 modificado por la Ley 1755 de 2015<sup>2</sup>, esta Autoridad procede a efectuar el

<sup>1</sup> Que indica: “ARTÍCULO 21. **Funcionario sin competencia.** Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al petionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.”

<sup>2</sup> Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

traslado por competencia del presente requerimiento, con el objetivo de que se brinde una respuesta al peticionario conforme a los términos y plazos legales establecidos.

Cordialmente,



MONICA ANDREA GUTIERREZ PEDREROS  
COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE PQRS

Elaboró:  
LORENA ANDREA MATEUS JARA (CONTRATISTA)

Revisó:  
DAVID ORLANDO HERRERA RODRIGUEZ (CONTRATISTA)

Copia para:

Anexos: SI  
- Documento anexo  
- Radicado ANLA 20266200292822

Medio de Envío: Correo Electrónico

Archívese en: 202623001400000003E

**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



# GIRÓN

Monumento  
Nacional

CARTA

Código: GD-F.01

Pág. 1 de 1

Versión: 00

DIRECCION DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE

Radicado No. 058

Girón, 27 de marzo del 2026

Señores:

**ANLA**

[Correspondencia\\_anla@anla.gov.co](mailto:Correspondencia_anla@anla.gov.co)

[licencias@anla.gov.co](mailto:licencias@anla.gov.co)

Girón

**Asunto: RESPUESTA A RB 065 – traslado por competencia de la comunicación recibida con radicación ANLA No 20266200293722, queja de escombros al frente de edificio, paso peatonal.**

**Numero radicado ANLA: 20262300239131**

**Fecha: 09 de marzo del 2026**

Cordial saludo.

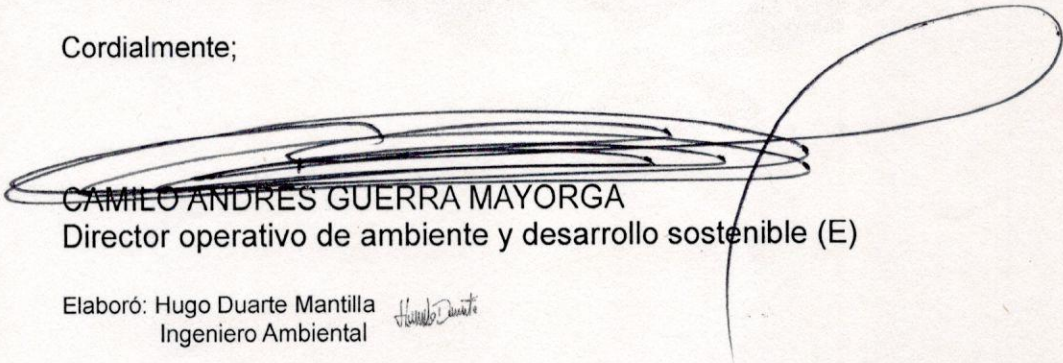
Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes en atención a la solicitud presentada, con el número de radicado **RB 065**. nos permitimos informar que el día 26 de marzo de 2026 se realizó visita técnica de inspección al lugar mencionado.

Durante el desarrollo de la visita, se efectuó verificación detallada del área objeto de la queja, evidenciándose que, a la fecha de la inspección, no se encuentran escombros ni residuos de construcción y demolición en el sitio señalado.

En consecuencia, no se evidencian condiciones que configuren afectación ambiental asociada a los hechos reportados en la queja.

Sin otro particular, le saludamos cordialmente

Cordialmente;

  
**CAMILO ANDRÉS GUERRA MAYORGA**  
Director operativo de ambiente y desarrollo sostenible (E)

Elaboró: Hugo Duarte Mantilla  
Ingeniero Ambiental

Anexo acta de visita y registro fotográfico



/AlcaldiaDeGiron



/@Alcaldia-Giron



@alcaldiagiron



@AlcaldiaGiron

Dirección: Carrera 25 No. 30 - 32, Parque Principal, San Juan de Girón - Santander  
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00m y de 02:00 p.m. a 06:00p.m.  
PBX: (+57) 607 7 646 30 30 / Línea Fax: (+57) 607 7 646 68 61



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:

OA-F.01

Pág. 1 de 2

Versión:

00

Fecha de Aprobación:

30/09/2019

DIRECCIÓN OPERATIVA AMBIENTAL

Proceso: GESTIÓN AMBIENTAL Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE

## VISITA TÉCNICA

### INFORMACIÓN GENERAL

DEPARTAMENTO Departamento MUNICIPIO Girón BARRIO/VEREDA Puerto Madero

#### DATOS DE LA PROPIEDAD

PROPIETARIO \_\_\_\_\_ NIT/CC \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN Calle 14 # 14-44 TELÉFONO \_\_\_\_\_COORDENADAS: N 7° 3' 35" E -73° 9' 35" COTA 716 m.s.n.m.

#### FECHA DE LA VISITA

| DÍA | MES | AÑO  |
|-----|-----|------|
| 26  | 03  | 2026 |

#### DATOS DE QUIEN RECIBE LA VISITA

PRIMER NOMBRE \_\_\_\_\_ SEGUNDO NOMBRE \_\_\_\_\_ APELLIDOS \_\_\_\_\_

SEXO: F \_\_\_ M \_\_\_ TIPO DE DOCUMENTO: TI \_\_\_ CC \_\_\_ No DE DOCUMENTO \_\_\_\_\_ TÉLEFONO \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA \_\_\_\_\_ MUNICIPIO/ DEPARTAMENTO Girón - Departamento

#### MOTIVO DE LA VISITA

Atencion a Solicitud Presentada por la Comunidad  
Sobre Acumulacion de escombros en orden peatonal.

RB 065

#### DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ENCONTRADA

el dia 26 de marzo del 2026 se realizo visita tecnica al  
lugar de los hechos, y se evidencio que ya NO Existe  
la acumulacion de escombros la cual fue motivo de la visita,

el orden peatonal se encuentra despejado de cualquier residuo  
de demolicion y lo escombros.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código: OA-F.01 | Pág. 2 de 2

Versión: 00

Fecha de Aprobación: 30/09/2019

DIRECCIÓN OPERATIVA AMBIENTAL

Proceso: GESTIÓN AMBIENTAL Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE

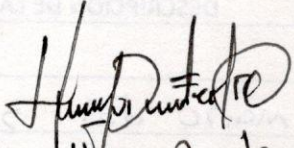
VISITA TÉCNICA

EVIDENCIAS

- Registro fotográfico

OBSERVACIONES

Ninguna

  
Hugo Duarte - Ing Ambiental

FIRMA Y CÉDULA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA

FIRMA Y CÉDULA DEL FUNCIONARIO DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

OTROS - NOMBRE Y CÉDULA

OTROS - NOMBRE Y CÉDULA

|           |  |
|-----------|--|
| ACTIVIDAD | VISITA TECNICA RESPUESTA RB 065                                  |
| LUGAR     | Calle 14 # 14 – 44, edificio Santorini IV, puerto madero - girón |
| FECHA     | 26 de marzo del 2026   |

